

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 124-90 que designa a la señora Rosa Margarita Espaillat de Alba, Gobernadora Civil de la Provincia de Espaillat, y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 124-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Rosa Margarita Espaillat de Alba, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia de Espaillat, en sustitución del Agrim. Miguel Angel Michel Díaz.

Artículo 2.- El Agrim. Miguel Angel Michel Díaz, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

Artículo 3.- El Lic. Rafael Ricardo Rodríguez, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, con asiento en Santiago, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 125-90 que designa Cónsules Honorarios de la República, en Fort de France, Martinica, y en Point-a-Pitre, Guadalupe, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 125-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Alex Huyghes-Despointes, queda designado Cónsul Honorario de la República en Fort de France, Martinica.

Artículo 2. - La señora Marie-Antonia Marguerite Toulon de Jabbour, queda designada Cónsul Honorario de la República en Point-a-Pitre, Guadalupe.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 126-90 que nombra al Lic. Edgar Abel López Sosa, Cónsul Honorario de la República en Guatemala.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 126-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Edgar Abel López Sosa, queda designado Cónsul Honorario de la República en Guatemala.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la